

**REQUISITOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

\*Núm. expediente:

\_\_\_\_\_

Fecha de publicación:

\_\_\_\_\_

Descripción del objeto del Contrato:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Presupuesto máximo (sin IGIC):

\_\_\_\_\_

Vigencia del contrato:

\_\_\_\_\_

Plazo y requisitos obligatorios de recepción de ofertas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fdo. Jefe Departamento

V.B<sup>º</sup> Directora Financiera

## **ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA**

Módulo procedimiento Convocatoria de subvenciones a asociaciones empresariales y federaciones para el año 2022, para el fomento de asociacionismo empresarial y la dinamización de zonas comerciales abiertas y parques empresariales de Gran Canaria con las siguientes características:

- Parametrización del nuevo procedimiento de subvención en la Sede electrónica, según lo contemplado en convocatoria y con solicitudes específicas para esta convocatoria en lo que se refiere al Anexo I y documentación a presentar
- Demostración al Cabildo si fuera necesario y modificaciones que se generen a partir de las mismas
- Parametrización del procedimiento en el backoffice
- Modificación de la operatoria habitual en BackOffice para esta línea de subvención
- Generación de informes para cada línea a partir de un único expediente, atendiendo a las especificidades contempladas según el punto anterior
- Fases de presentación voluntaria, subsanación y justificación
- La reprogramación para la generación de informes personalizados
- La resolución de posibles incidencias hacia los gestores durante el proceso de Convocatoria
- El soporte técnico, si fuera necesario, a equipo de atención al ciudadano y con la tramitación de los expedientes.